UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMERICAS
CONSEJO ACADEMICO

ACUERDO N° 011-2019
(de 12 de febrero de 2019)

"Por el cual se recibe y aprueba la terna para designar al Decano/a de Docencia de la Facultad de Educación Social y Desarrollo Humano"

El Consejo Académico, en uso de sus facultades estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Especializada de las Américas, fue creada mediante la Ley No. 40 de 18 de noviembre de 1997, como institución oficial dedicada a la Educación Superior en Panamá;

Que el Estatuto Orgánico vigente de la UDELAS, establece en su artículo 58, que los Decanos serán elegidos por el Rector, previas ternas presentadas por el Consejo Académico, para un periodo de tres (3) años prorrogables hasta por dos periodos más.

Que corresponde en estos momentos la designación de la nueva autoridad que ocupará el cargo de Decano de Docencia de la Facultad de Educación Social y Desarrollo Humano.

Que en el Consejo Académico, en sesión extraordinaria del día 11 de febrero de 2019, fue presentada la terna que exige el artículo 58 del Estatuto Orgánico, previamente citado. Asimismo, se leyó la hoja de vida de los aspirantes y sus ejecutorias profesionales.

Que después de la lectura de la propuesta, los miembros del Consejo Académico recibieron y aceptaron, por unanimidad, la terna presentada, por considerar que todos los profesionales incluidos en la misma, cumplen con los criterios académicos y de experiencia que requiere la universidad.

ACUERDA:

PRIMERO: Recibir y aprobar la terna para designar al Decano/a de Docencia de la Facultad de Educación Social y Desarrollo Humano, conforme se establece en el artículo 58 del Estatuto Orgánico vigente de UDELAS.

SEGUNDO: La terna presentada y aprobada está conformada por los siguientes aspirantes:

Nombre	Cédula
1. Prof. Ricardo González E.	3-72-137
2. Prof. Gladys Morán	8-308-2234
3. Prof. Isaac Secaida	3-118-285

TERCERO: Enviar copia de este acuerdo, contentivo de la presente terna, al señor Rector de UDELAS, para que de la misma designe al Decano/a de Docencia de la Facultad de Educación Social y Desarrollo Humano.

CUARTO: Remítase, a la comunidad universitaria y, en especial, a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo, para que sea fijado en los murales de la Universidad, a fin de cumplir con la notificación pertinente.

Dado a los doce (12) días del mes de febrero de 2019, en la sede de la Universidad Especializada de Las Américas, ubicada en Albrook, edificio N° 806 y 808, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.

Dr. Juan Bosco Bernal
Presidente

UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
SECRETARÍA GENERAL
PANAMÁ REP. DE PANAMÁ

Dr. Ángel R. Hernández R.
Secretario a.i.

AH